

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA****ANUNCIO**

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en sesión celebrada el día 25 de julio de 2016 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle sobre parcelas urbanas para ampliación de la Clínica los Naranjos en Paseo de los Naranjos 1 y 3 de Huelva, promovido por la entidad mercantil "INMO ASISA, S.L.U.", y redactado por los Arquitectos D. Carlos Rodríguez Suárez y D José Luis González González-Meneses, en junio de 2016, cuyo objeto es redefinir las alineaciones y volúmenes de edificación de las parcelas situadas en el Paseo de los Naranjos número 1, donde se sitúa la actual clínica Los Naranjos, y número 3, cuya edificación se demolerá para conseguir un conjunto hospitalario completo. Dicha redefinición se justifica porque ambas edificaciones son de titularidad del promotor del presente Estudio de Detalle, para anular la separación a linderos existente en la normativa actual entre ambas parcelas.

En virtud de lo establecido en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente se somete a información pública durante el plazo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, al objeto de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Dicho expediente incluye un Resumen Ejecutivo comprensible para la ciudadanía a fin de facilitar su participación en el procedimiento en cumplimiento de lo establecido en el art. 19.3 de la LOUA y 25.3 del R.D. Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

El expediente completo podrá ser examinado en la sede del Área de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos, situada en la calle Plus Ultra nº 10 de Huelva, Departamento de Planeamiento y Gestión, 5a planta.

Huelva, a 27 de julio de 2016 EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS, (Decreto 19-06-15), Fdo.: José Fernández de los Santos.

**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

**ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE DE DETERMINADAS CALLES DE HUELVA (PLAN DE ASFALTO 2016, 2ª FASE).**

**1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
  - 2) Domicilio: Fernando El Católico, 19-Local (Antiguo local Vivienda Ayto.)
  - 3) Localidad y código postal: Huelva 21003.
  - 4) Teléfonos: 959/210150; 959/210295; 959/210296.
  - 5) Teléfax: 959/210296.
  - 6) Dirección de Correo electrónico: contrata@huelva.es.
  - 7) Perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.: www.huelva.es
- d) Número de expediente: 39/2016

**2.- Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: obras de rehabilitación de pavimento con mezcla bituminosa en caliente de determinadas calles de Huelva (Plan de Asfalto 2016, 2ª Fase).
- c) Lugar de ejecución/ entrega: Huelva.
- d) Plazo de duración: Dos meses, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto mediante varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación:
  - 1.- Hasta 90 puntos: baja sobre el precio máximo de licitación.
  - 2.- Ampliación plazo de garantía, hasta 10 puntos: Se valorarán 2 puntos por año de aumento del plazo de garantía, con un máximo de 5 años.